



MENDOZA, 28 ABR 2017

VISTO:

El EXP-FIN: 16152/2012, en el que se tramita la adscripción del Arq. Miguel Ángel PAVANO como Auxiliar Adscripto ad-honorem en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 176/2014-CD por UN (1) año, a partir del 01/05/2014 (1ra. renovación).

Que durante los períodos de mayo de 2015 a abril de 2016 (2da. renovación) y de mayo de 2016 a abril de 2017 (3ra. renovación) el Arq. PAVANO cumplió actividades de adscripción en la asignatura de referencia, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento de dichas actividades, de acuerdo a lo informado por el Profesor Titular de dicha asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de marzo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto ad-honorem del Arq. Miguel Ángel PAVANO, en cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución N° 176/2014 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento de las actividades realizadas, en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", durante los períodos de mayo de 2015 a abril de 2016 (2da. renovación) y de mayo de 2016 a abril de 2017 (3ra. renovación), al Arq. Miguel Ángel PAVANO, en calidad de Auxiliar Adscripto ad-honorem, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 03/2015-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 054 / 17